



RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT POWER BI PREMIUM

Referencia: PEEEX-CPJ-11-2024

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 08 de abril de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad, para la **renovación del licenciamiento Power BI Premium de Microsoft para el diseño e implementación de Tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial**, referencia: **PEEX-CPJ-11-2024**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 12 y 13 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/IPV7-V2Q1-KC10-22TI>





05/04/2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT POWER BI PREMIUM

Referencia: PEEEX-CPJ-11-2024

SECCIÓN I - PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1:

Buenos días

Placer saludarle, favor indíquenos la cantidad que requieren para esta renovación.

Slds

RESPUESTA 1:

El tipo de licenciamiento requerido es Power BI Premium Por Capacidad Tipo P1/A4w, el cual es una licencia que se otorga a nivel de dominio o entidad, en este caso poderjudicial.gob.do, por lo cual es una (1) única licencia por el tiempo establecido.

PREGUNTA 2:

Favor validar si la propuesta es bajo el esquema de licenciamiento Microsoft CSP (Cloud Solution Provider); o bajo cuál modalidad / esquema de contrato?

RESPUESTA 2:

Las especificaciones técnicas no indican que debe ser bajo este tipo de licenciamiento, por tanto, no es obligatorio que se incluya bajo el esquema Microsoft CSP. Basta con que el dominio o entidad poderjudicial.gob.do sea titular del tipo de licenciamiento establecido en las Especificaciones Técnicas durante el tiempo establecido.

PREGUNTA 3:

Favor confirmarnos si es bajo suscripción a 12 meses.

RESPUESTA 3:

Se confirma que es una suscripción por un plazo de 12 meses.

PREGUNTA 4:

Favor confirmarnos el no. de parte y descripción del producto requerido.



05/04/2024

RESPUESTA 4:

Según lo establece la ficha técnica (página 3), es una licencia de tipo Power BI Premium Por Capacidad Tipo P1/A4w.

PREGUNTA 5:

¿Requieren servicios de consultoría o implementación? De ser afirmativo, favor validar el alcance solicitado.

RESPUESTA 5:

No se requieren servicios de consultoría o implementación adicionales, únicamente la renovación del licenciamiento por el tiempo establecido.

PREGUNTA 6:

¿Se tomarán en cuenta los valores agregados del oferente?

RESPUESTA 6:

Los valores agregados corren a cuenta y riesgo del oferente, ya que la evaluación de la oferta para fines de adjudicación se ciñe por lo establecido en la ficha técnica (página 11), a saber:

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnica y económica** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas; y **2) presente el menor precio.**

Atentamente:

Juan F. Medina, Gerente de Políticas Públicas
Ramón A. Manzueta, Gerente de Inteligencia del Dato
Ricy A. Bidó, Gerente de Sistemas

Peritos técnicos



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ramon Ant. Manzueta Castillo
Juan Francisco Medina Casado
Ricy Bidó Astacio

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/CMD5-Z9P7-3YDC-DDMC>

